



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica  
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558  
Pagina Web: [www.municholoma.com](http://www.municholoma.com)



## SESIÓN EXTRAORDINARIA #046-2023

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA:** El Preámbulo Punto de **Acta No. 046-2023** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (23/11/2023) siendo las 09:30 a.m; se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el "*Salón Consistorial Dennis Javier Muñoz Montoya*", misma que presidió el Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar con asistencia del Vice Alcalde Juan Ramón Molina Colindres, y los Regidores en su orden: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga José Tito Lopez Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala, y el Secretario Municipal Abg. José Alejandro Callejas Badia que da fe, para tratar como **ASUNTO: ACEPTACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS PROVENIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION A EFECTOS DE SER INVERTIDOS EN SEIS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTE TERMINO MUNICIPAL:** El señor Alcalde Municipal dió la bienvenida a los presentes, procediendo a comprobar la conformación del quorum pertinente, acto seguido se delegó en el Abg. Oscar Lagos la oración a Dios Padre, posteriormente, el Señor Alcalde explicó: Compañeros hoy fuimos convocados por motivo de un desembolso que hará la Secretaría de Educación a favor de la Municipalidad de Choloma, para ser invertidos en infraestructura de seis escuelas, no obstante para librar dichos fondos nos solicitan un punto de acta de aceptación por parte de esta Corporación por los fondos que vienen que equivalen a **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 3,300,000.00)**; estas obras forman parte de un pilotaje inicial por parte del Gobierno Central para la reparación de escuelas en este año, y nosotros como Alcaldía hemos cumplido con los requisitos para optar a los mismos, esta asignación se hizo de acuerdo a la necesidad y solicitudes que se recibieron. Acto seguido se le cede la palabra al Vice-Alcalde quien aclaró a los Corporativos presentes que dichas ayudas el Gobierno las tiene destinados para construir aulas de un aproximados de 6x8 metros, pero si la inversión en un aula fuese de costo menor, el sobrante o remanente de fondos se invertirá en la misma escuela pero que cabe aclarar que estos fondos no pueden ser invertidos para reconstruir, únicamente para construcciones nuevas. Luego agregó el señor Alcalde que esto se da por ser nosotros un municipio categoría A. A continuación, se describen los seis centros educativos en los que se invertirán fondos:

<b>Nombre Centro educativo</b>	<b>Código SACE</b>	<b>Alcance propuesto</b>	<b>Inversión aproximada</b>	<b>Contrapartes (sólo si existe)</b>
1.CEB. Blanca Alicia Milla	050200215B09	Construcción de un aula	Lps 610,000	NA.
2. CEB Virgilio Rodriguez	050200028B09	Construcción de un aula	Lps. 610,000	NA:



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica  
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558  
Pagina Web: [www.municholoma.com](http://www.municholoma.com)



3. CEB. Republica de Honduras	050200188B09	Construcción de una Aula	Lps. 610,000	NA.
4.CEB. Alfonzo Guillen Zelaya	050200031B10	Construcción de una Aula	Lps.610,000	NA.
5.CEB.Mary Flakes de Flores	050200147A09	Construcción de una Aula	Lps. 610,000	NA.
6.Marcia Carolina Gale	050200094B09	Construcción de baño sanitario básico	Lps.250,000	Lps.30,000
<b>Total (L)</b>			<b>L3,300,000.00</b>	<b>Lps. 30,000</b>

Nota: La inversión aproximada menos la contraparte, tendrá un monto máximo de L 3, 300,000. Por alcaldía. Cada propuesta deberá acompañarse de las solicitudes de intervención de centros educativos, dirigida al Director de Construcciones Escolares, Ing. Juan Carlos Coello y la documentación legal de cada centro educativo que acredite que el terreno donde funciona este a nombre o en proceso de traspaso de la Secretaría Educación. ***El Vice-Alcalde para finalizar menciona que antes se hizo una investigación de campo de los lugares, y uno de los cotejamiento era el estatus legal del inmueble del centro educativo. Luego de amplias y suficientes deliberaciones; la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos, ACUERDA: PRIMERO:*** Aceptar se realice asignación presupuestaria de fondos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno Central de la Republica, por la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 3,300,000.00)** para ejecución de obras públicas en seis planteles educativos de este término municipal, y una vez realizada dicha asignación, se notifique a este seno Corporativo para deliberar respecto a la ampliación presupuestaria correspondiente. **SEGUNDO:** Notifíquese del presente acuerdo al despacho de la Vice-Alcaldía Municipal para presentación del presente acuerdo en las oficinas de la Secretaría de Educación y para su respectivo seguimiento; asimismo notifíquese a la Gerencia de Infraestructura, y Jefatura de Presupuesto de este Gobierno Local de Choloma, Cortés. **EJECUTESE Y CUMPLASE. Sello y Firma.** Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar, Vice Alcalde Juan Ramon Molina Colindres, y los Regidores: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Oscar Armando Lagos Ortiz, Julio Cesar Crivelli Yanes, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, José Tito Lopez Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zerón Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.

## **ES CONFORME CON SU ORIGINAL**

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (23/11/2023).



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica  
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558  
Pagina Web: [www.municholoma.com](http://www.municholoma.com)



*José Alejandro Callejas Badía*

**Abg. MBL. José Alejandro Callejas Badía**  
**Secretario Municipal**